I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 17 de Enero de 2019. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.073 /VISTOS:

- D.A. Nº 11.412 de 28 de Noviembre de 2018 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PISCINA MUNICIPAL, DURANTE LOS AÑOS 2019-2020";
- Oficio Ord. N° 17/2019 de 15 de Enero de 2019 de Encargada de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PISCINA MUNICIPAL, DURANTE LOS AÑOS 2019-2020";
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2018/125 de Noviembre de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$18.000.000, para licitar "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PISCINA MUNICIPAL, DURANTE LOS AÑOS 2019-2020". El gasto deberá imputarse al presupuesto del año 2019 y 2020, al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Item 04 Materiales de Uso o Consumo;
- 4. El Acuerdo Nº42/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/01/2019, Acta Nº03/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada:

TIPO DE CONTRATO	"CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PISCINA MUNICIPAL, DURANTE LOS AÑOS 2019-2020"
ID .	2464 - 27 - LE18
ADJUDICATARIO	Categoría 1: CENTER O V COCHOITA LIMITADA, Rut: 76.581.612-2, Dirección: , Fono: 33-2-329189; , Email: Aldoo70@live.com Representante Legal: Aldo Moisés Olivares Molina, Rut:
DISP. PRESUPUESTARIA	\$ 18.000.000
TIEMPO CONTRATO	Desde el momento de adjudicación hasta 31 de diciembre 2020.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra del portal de Mercado Público.

 El Acuerdo Nº 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta Nº 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 - 2020, sin esperar la aprobación de Actas;

2) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA I. SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

PRIMERO

ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada:

TIPO DE CONTRATO	"CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PISCINA MUNICIPAL, DURANTE LOS AÑOS 2019-2020"
ID	2464 - 27 - LE18
ADJUDICATARIO	Categoría 1: CENTER O V COCHOITA LIMITADA, Rut: 76.581.612-2, Dirección: , Fono: 33-2-329189; Representante Legal: Aldo Moisés Olivares Molina, Rut:
DISP. PRESUPUESTARIA	\$ 18.000.000
TIEMPO CONTRATO	Desde el momento de adjudicación hasta 31 de diciembre 2020.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra del portal de Mercado Público.

SEGUNDO

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato

LUS MELVA GAJARDO

DEALCALDE

correspondiente a la brevedad.

ADOPTE la Encargada de Adquisiciones las medidas TERCERO DADO pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuniquese, dése cuenta.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGÉNIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DISTRIBUCION:

1. Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico - Adquisiciones - Finanzas- Adm. Municipal - ITO - Delegación San Pedro - Víctor Vargas, Coordinador Casa del Deporte 9. Evelyn Basualto, Funcionaria Casa del Deporte 10. Karen Castillo, Profesional Unidad de Adquisiciones - Acuerdo Nº42/19, Acta Nº03/2019.

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-